



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-529

SALTA, 04 de septiembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.021/2011 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Geología de los Recursos Hídricos" de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 418/425, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista y desarrollo de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, proponiendo la designación del Dr. Rodolfo Fernando García en el cargo motivo de este llamado.

Que a fs. 427 y 428 obra nota aclaratoria por parte del jurado en relación al primer párrafo del dictamen original (fs. 418/425), donde dice "dedicación simple", debe decir "dedicación exclusiva".

Que a fs. 431, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no existen vicios de procedimientos, ni de forma, que no obran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja aprobar el acta del jurado de fs. 418/425 y su nota aclaratoria de fs. 427/428 y solicitar al Consejo Superior la designación del Dr. Rodolfo Fernando García en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Geología de los Recursos Hídricos" de la Carrera de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 27 de agosto de 2013 - resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina dejando aclarado que la asignatura corresponde al Plan de estudios 2010 de la Carrera de Geología.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta del jurado de fs. 418/425 y su nota aclaratoria de fs. 427/428 y que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Geología de los Recursos Hídricos" de la Carrera de Geología (Plan de estudios 2010) por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS. y sus modificatorias, y que aconseja la designación del Dr. Rodolfo Fernando García.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

ES COPIA

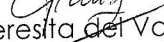
R-CDNAT-2013-529

EXPEDIENTE N° 11.021/2011 C. 1, 2 y 3.

/.  
designación del Dr. Rodolfo Fernando GARCIA - DNI N° 13.977.394 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Geología de los Recursos Hídricos" de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo vacante y de alta por Res. 204/10-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. García, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido vuelva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. Teresita del Valle Ruiz  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales